



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES,
DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA.**

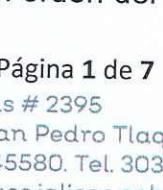
En San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza" al que en lo sucesivo se denominará como el IJCF, ubicada en calle Batalla de Zacatecas, número 2395, en la colonia Fraccionamiento Revolución, se da inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del "Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza", en modalidad de **sesión a distancia virtual**, de conformidad a los artículos 5, numeral 1, fracciones XI, y XII y 6 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo contemplado en los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza; en presencia de la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Organismo; la Lic. Adriana Ramírez Vargas, Secretario Ejecutivo del Comité, y la Lic. Anahí Monserrat Cervantes Cervantes, Vocal Suplente de la Tesorería del IJCF; y encontrándose conectados a través de la plataforma digital denominada ZOOM, Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo, Vocal Suplente de COMCE de Occidente, A.C; Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, la Mtra. Ingrid Guerrero Lobato, Vocal Suplente de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, el Lic. Edgar Gabriel González Partida, Vocal Suplente de la Contraloría del Estado, y la Lic. Juana Margarita Lara Ramírez, Vocal Suplente de Secretaría de Administración, mismos que firman de forma autógrafa al calce y costado del presente instrumento.

Punto I del Orden del Día: Lista de asistencia y declaración del quórum.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, da la bienvenida a los asistentes, hace constar que existe quórum, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 124 del Reglamento de dicha Ley, para la celebración de la Noveña Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF.

En consecuencia, se abre la sesión, por lo que la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, continúa con el desarrollo de la misma, y pone a consideración del Comité el siguiente punto.

Punto II del orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, procede a dar lectura del orden del día de la presente sesión, una vez concluida su lectura, se pide se sirvan aprobar el orden del día levantando su mano, lo cual hacen de manera     



No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
01-110920-SE	Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Punto III del orden del día: Lectura del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, celebrada el día 07 de septiembre de 2020.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona a los integrantes del Comité: "el acta anteriormente citada fue leída, firmada y aprobada en su oportunidad, por lo que se les solicita a los asistentes se dispense la lectura".

Los integrantes del Comité: "estamos de acuerdo con dispensar la lectura del acta"

Punto IV del orden del día: Revisión de la agenda de trabajo.

4.1 Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPN004/2020, denominada "**SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS**".

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, presenta la minuta del Acto de Evaluación de Propuestas, Dictamen Administrativo-Técnico-Económico, elaborado y validado por el área requirente y el representante de la Unidad Centralizada de Compras, y menciona lo siguiente:

"Los licitantes que cumplen administrativamente con la documentación solicita en el punto 9.1 de las bases del presente proceso son: KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V. y 310 MED APPLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V; mientras que, los licitantes ALEJANDRA PATRICIA PLATAS HERRERA y MULTICLIMAS Y PROYECTOS MÉXICO, S.A. DE C.V. no cumplen administrativamente.

Por lo que respecta al aspecto técnico, se analizó el cumplimiento del Anexo 1 de las bases del presente proceso, llevando a cabo la valoración de las propuestas de los licitantes, arrojando lo siguiente:

Los licitantes KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V; ALEJANDRA PATRICIA PLATAS HERRERA, MULTICLIMAS Y PROYECTOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y 310 MED APPLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. cumplen técnicamente.

Se procedió a la revisión de los precios ofertados por los licitantes, y se elaboró el cuadro económico, el cual forma parte integral del presente instrumento, del cual se desprende lo siguiente:

Los Licitantes ALEJANDRA PATRICIA PLATAS HERRERA y MULTICLIMAS Y PROYECTOS MÉXICO, S.A. DE C.V. se encuentran dentro del techo presupuestal asignado para cada partida. Los Licitantes KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V. y 310 MED APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. rebasan el techo presupuestal asignado para cada partida.

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, comienza a redactar la Resolución de Adjudicación, misma que forma parte integral del presente instrumento, y menciona: "las proposiciones que se desprenden son las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. - De acuerdo con dictamen y análisis administrativo-técnico-económico, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del IJCF, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Adriana Ramírez Vargas y como Área Requiere y el Ing. Francisco Javier Ortega Vázquez, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud al incumplimiento administrativo del licitante **ALEJANDRA PATRICIA PLATAS HERRERA**, y de conformidad al punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES", de las bases del presente proceso, que a la letra dice:

12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".** La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

e. La falta de cualquier documento solicitado.

Se desecha la propuesta del licitante **ALEJANDRA PATRICIA PLATAS HERRERA**.

SEGUNDA. - De acuerdo con dictamen y análisis administrativo-técnico-económico, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del IJCF, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Adriana Ramírez Vargas y como Área Requiere y el Ing. Francisco Javier Ortega Vázquez, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud al incumplimiento administrativo del licitante **MULTICLIMAS Y PROYECTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y de conformidad al punto 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES", de las bases del presente proceso, que a la letra dice:

12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".** La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

e. La falta de cualquier documento solicitado.

Se desecha la propuesta del licitante MULTICLIMAS Y PROYECTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

TERCERA. - Por no contar con una propuesta dentro del techo presupuestal permitido para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, de conformidad a los incisos c) y d), del punto 14, denominado declaración de "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO", de las bases del presente proceso, que a la letra dice:

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El COMITÉ, podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

c. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

El presente proceso de adquisición queda desierto.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, pregunta a los integrantes: "Se aprueban la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPN004/2020, denominada "SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS".

El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, manifiesta: "A favor".

El Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, manifiesta: "A favor".

El Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo, manifiesta: "A favor".

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, manifiesta: "A favor".

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, manifiesta: "se aprueban la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CRMSG-LPN004/2020, denominado SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS, con cuatro votos a favor".

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
02-110920-SE	Se aprueba por unanimidad, con cuatro votos a

favor la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CRMSG-LPN004/2020, denominado SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS.

4.2 Validación de bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPN005/2020, denominada “**SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS, CON TIEMPO RECORTADO**”.

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, proyecta el archivo de bases, y explica: "Dentro del presente archivo, se adicionó en el anexo 1, dentro de la partida 1, dos difusores más, así mismo presento el oficio para justificación de tiempo recortado, emitido por el área requirente para solicitar de carácter urgente la contratación del servicio".

Se realizan las modificaciones solicitadas

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, pregunta a los integrantes: “Se aprueban las Bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPN005/2020, denominada “SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS, CON TIEMPO RECORTADO”.

El Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, manifiesta: "A favor"

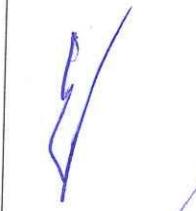
El Lic. José Guadalupe Pérez Mejía manifiesta: "A favor"

El Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo manifiesta: "A favor"

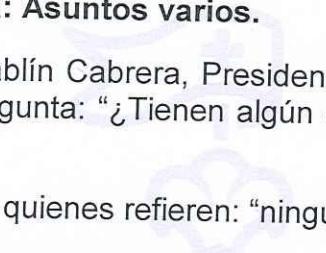
La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera manifiesta: "A favor"

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, manifiesta: "se aprueban las bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CRMSG-LPN005/2020, denominado SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS, CON TIEMPO RECORTADO, con cuatro votos a favor"



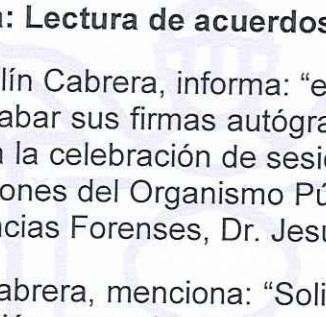
No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
03-110920-SE	<p>Se aprueba por unanimidad, con cuatro votos a favor las bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-CRMSG-LPN005/2020, denominado SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS, CON TIEMPO RECORTADO.</p>    

Punto V del orden del día: Asuntos varios.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Organismo, pregunta: “¿Tienen algún otro punto para tratarlo en asuntos varios?”. 

Los integrantes del Comité quienes refieren: “ningún otro”.

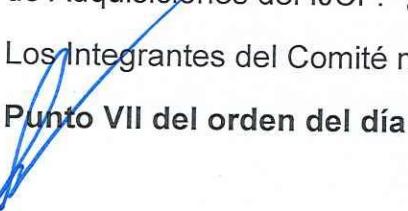
Punto VI del orden del día: Lectura de acuerdos y comisiones.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, informa: “el Secretario Ejecutivo se pondrá en contacto con ellos para recabar sus firmas autógrafas, en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza”. 

La Lic. Margarita Gaspar Cabrera, menciona: “Solicito que se incorporé en las bases de los procesos de adquisición, que a los licitantes no se les permita que ofrezcan un precio superior al 10% diez por ciento, cotizado en la investigación de mercado y así mismo aplique en caso de presentar propuesta en una segunda vuelta del proceso de adquisición, o algún candado para evitar dicha situación”.

Los integrantes del Comité, mencionan: “Se incorporará en los procesos subsecuentes”.

La Lic. Margarita Gaspar Cabrera, menciona: “Les remitiré la sugerencia de redacciones para que se considere en las bases subsecuentes”.

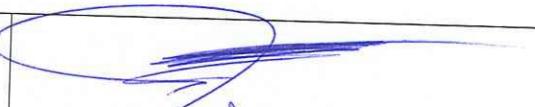
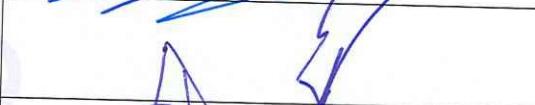
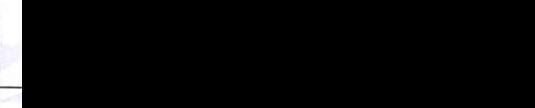
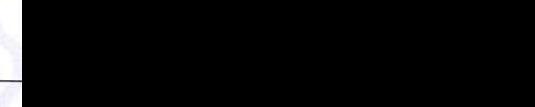
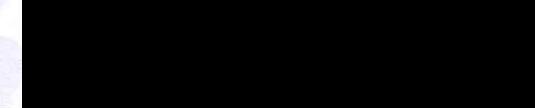
La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, pregunta a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF: “¿Tienen algún acuerdo o comisión?”, 

Los integrantes del Comité mencionan: “no lo tenemos”.

Punto VII del orden del día: Clausura de la sesión.

Finalmente, La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, señala: "no habiendo más asuntos que tratar se concluye la Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 11:00 once horas minutos del día 11 once de septiembre del 2020 dos mil veinte".

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEI - IICE

Lic. María de Luz Pablín Cabrera Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, con voz y voto de calidad.	
Lic. Adriana Ramírez Vargas Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del IJCF, con voz.	
Mtra. Ingrid Guerrero Lobato Vocal Suplente de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, con voz.	
Mtro. Edgar Gabriel Partida González Vocal Suplente de la Contraloría del Estado, con voz.	
Lic. Juana Margarita Lara Ramírez Vocal Suplente de la Secretaría de Administración, con voz.	
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; con voz y voto.	
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo Vocal Suplente de COMCE de Occidente, A.C. con voz y voto	
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, con voz y voto.	
Lic. Margarita Gaspar Cabrera Invitado de la Secretaría de la Hacienda Pública, con voz.	
Lic. Anahí Monserrat Cervantes Cervantes, Vocal Suplente de la Tesorería del IJCF. Vocal, con voz.	

Nota: esta hoja forma parte del acta de la Novena Sesión Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones del IJCF, celebrada el día 11 septiembre de julio del 2020 dos mil veinte.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 11 de septiembre del 2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES,
DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA**

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DE DÍA

1. Firma de la lista de asistencia y declaración de quórum;
 2. Lectura y aprobación del orden del día;
 3. Lectura del acta de la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 07 de septiembre de 2020;
 4. Revisión de agenda de trabajo;
 - 4.1 Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPN004/2020, denominada "**SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS**".
 - 4.2 Validación de bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPN005/2020, denominada "**SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA RESGUARDO DE PERSONAS FALLECIDAS, CON TIEMPO RECORTADO**".

5. Asuntos varios;
 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
 7. Cierre del acta.

B 95
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx